

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva.Santander <u>juzgadovillanueva@hotmail.com</u> <u>j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Carrera 15 # 17-55 Villanueva</p>	
--	---	--

PROCESO: AMPARO DE POBREZA
DEMANDANTE: MARGARITA MARIA COLLAZOS CALDERON.
RADICADO: No 688724089001-2019-0075-00

Villanueva S., diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno

Pónganse en conocimiento de la apoderada en amparo de pobreza la constancia secretarial visible al folio 17 vto

NOTIFIQUESE:

La juez,


DORIS VIVIANA FERNANDEZ MONSALVE

CONSTANCIA:

Se deja en el sentido de que hoy septiembre 10 de 2021 siendo las 8:40 a.m. me comuniqué al celular 3148885317 con la señora Margarita collazos a efectos de indagarle sobre lo manifestado por la apoderada en el memorial anterior y me manifestó que en realidad eso había sido descuido de ella, y que como los documentos de la conciliación y demás reposan en el Bienestar familiar de Neiva, pese a que ha solicitado con insistencia allí que se los envíen no ha obtenido respuesta, que ella sigue viviendo aquí en Villanueva, y que se comunicara con la apoderada a efectos de resolver esto.



ANA FLORALBA MELGAREJO ABREO
SECRETARIA